



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1982

Expte. N° 621/82

VISTO:

Este expediente por el cual el Director de la Biblioteca Central solicita autorización para participar conjuntamente con otro personal, en la XVIII Reunión Nacional de Bibliotecarios, a realizarse en esta ciudad entre el 30 de Agosto y 3 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Reunión cuenta con el auspicio de la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación y de esta Universidad, habiéndola declarado de interés provincial el Gobierno de la Provincia de Salta;

Que asimismo gestiona el pago del arancel correspondiente a la inscripción, consistente en \$ 400.000.= por cada uno de los participantes de esta Casa;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la participación del siguiente personal no docente en / la XVIII REUNION NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, que se llevará a cabo en Salta desde el 30 de Agosto al 3 de Septiembre del año en curso;

- Eduardo Alberto MOYA, Director de la Biblioteca Central, categoría 21.
- Patricia NAVAMUEL de JEREZ, Jefa de Procesos Técnicos de la Biblioteca Central, categoría 19.
- Adolfo Hugo VILDOZA, Encargado de la Biblioteca del Departamento de Ciencias / Naturales, categoría 19.

ARTICULO 2°.- Disponer que por Dirección General de Administración se proceda a la liquidación y pago a favor del personal mencionado precedentemente, de la cantidad de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000.=) a cada uno, con cargo de rendir 7 cuentas, para abonar la inscripción al referido evento, y con imputación a la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1982.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Rubens E. Poci*  
Ing. RUBENS E. POCIVI  
Secretario Académico

*Antonio P. Jgarzabal*  
Dr. ANTONIO P. JGARZABAL  
VICERRECTOR  
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 513-82